



18136

Municipalidad de Cajamarca

ACUERDO DE CONCEJO N° 030-2021-CMPC

Cajamarca, 22 de abril del 2021.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 21 de abril del año 2021, el Dictamen N° 002-2021-CI-MPC, de la Comisión de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local. Tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.



Que, mediante Dictamen del visto, la Comisión de Infraestructura dictaminó, recomendar al Pleno del Concejo Municipal **APROBAR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA, LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE CAJAMARCA S.A.-EPS SEDACAJ Y LA ASOCIACIÓN LOS ANDES DE CAJAMARCA**, cuyo objeto es: Las partes establecen los términos y condiciones para la ejecución del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Producción y Distribución de Agua Potable mediante aguas subterráneas de la ciudad de Cajamarca", Distrito Provincia y Departamento Cajamarca, identificado en el sistema Invierte.pe. con código idea 234798 (...). El Concejo, luego del debate de estilo, emitió el respectivo acuerdo.

Por lo que, con el voto por unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACORDÓ:

Artículo Primero. - **APROBAR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA, LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE CAJAMARCA S.A.-EPS SEDACAJ Y LA ASOCIACIÓN LOS ANDES DE CAJAMARCA**, cuyo objeto es: Las partes establecen los términos y condiciones para la ejecución del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Producción y Distribución de Agua Potable mediante aguas subterráneas de la ciudad de Cajamarca", Distrito, Provincia y Departamento Cajamarca, identificado en el sistema Invierte.pe. con código idea 234798 (...).

Artículo Segundo. - **AUTORIZAR** al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cajamarca a suscribir el convenio descrito en el Artículo Primero del presente Acuerdo de Concejo.

Artículo Tercero. - **ENCARGAR** a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Unidad de Planeamiento y Cooperación Técnica, así como a la Gerencia de Infraestructura, dar cumplimiento al presente acuerdo, según sus competencias y conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de Cajamarca

Victor Andres Villar Narro
ALCALDE PROVINCIAL

Municipalidad Provincial de Cajamarca

GERENCIA GENERAL

- C. c.
- Alcaldía
- Sala de Regidores
- Gerencia Municipal
- Oficina General de Asesoría Jurídica.
- Gerencia de Infraestructura
- Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
- Unidad de Planeamiento y Cooperación Técnica
- Archivo.

